

Política educativa en la materia “Procesos y Contextos Educativos” en el Máster Oficial en Profesor/a de Educación Secundaria.

Joan A. Aparisi-Romero.
Departament de Didàctica i Organització Escolar
Universitat de València.

A partir del 1 de octubre de 2009, el título habilitante para el ejercicio de las profesiones de Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas es el título oficial de Máster Universitario. Este Máster ha de reunir los requisitos que han sido señalados en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones docentes.

La definición de esta materia obligatoria anual de 8 créditos queda recogida en la Orden ECI como materia genérica, junto con otras dos materias que son: “Aprendizaje y desarrollo de la personalidad” de 4 créditos y “Sociedad, familia y educación” de 4 créditos. Estas tres materias genéricas se complementan con otras materias específicas que son: “Complementos para la formación disciplinar” de 6 créditos, “Aprendizaje y enseñanza de la materia específica” con 16 créditos e “Innovación docente e iniciación a la investigación educativa” con 6 créditos. A estas materias genéricas y específicas se añade el Prácticum de la especialización y el Trabajo de fin de Máster con 16 créditos. Con todas estas materias se completa el programa de estudios que corresponde a los 60 créditos anuales.

La política educativa está presente en la configuración de todo el plan de estudios, aunque se centra de modo específico en esta asignatura de “Procesos y contextos educativos”. Es la asignatura donde quedan recogidos los principales aspectos políticos que configuran los sistemas educativos, las leyes educativas y la organización de los Centros Educativos. En la Orden ECI hay unos objetivos y competencias centrados en el desarrollo y el conocimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es decir, en el desarrollo curricular de las asignaturas. También se encuentran referencias a los contenidos, su selección y su diseño en los libros y materiales curriculares. La referencia a los contenidos forma parte del diseño y desarrollo del currículum, según el nivel educativo. Esta referencia a los contenidos específicos forma parte de diversas materias cuyo objetivo es el conocimiento y desarrollo por parte de los estudiantes. Sin embargo, aparecen otros objetivos de aprendizaje en la Orden ECI que complementan el desarrollo curricular. Estos hacen referencia a la convivencia y atención a la diversidad, junto con referencias a la igualdad de derechos y oportunidades, el respeto de los derechos humanos, la educación emocional y el respeto a los valores. Estos aspectos se complementan con una idea política de formación de la ciudadanía. Esta referencia a la formación ciudadana será una constante en todo el desarrollo de la Orden ECI. Además, se complementan estas competencias con ideas de desarrollo de la comunicación e interacción en las aulas. El fomento de la autonomía y la resolución de conflictos en las aulas y en los centros forman parte del desarrollo de espacios de convivencia, junto con las tutorías y la atención a las familias.

Las competencias se desarrollan con la idea del esfuerzo en los estudiantes y el desarrollo de la autonomía personal. Las habilidades implicadas en la autoestima y el desarrollo social son parte fundamental. Estos aspectos son la base del autoconocimiento en los estudiantes y exige un trabajo distinto en las aulas. Esta configuración es la base del desarrollo profesional de los futuros docentes. Estos objetivos se plantean junto con otros importantes en la Política educativa. En concreto, en la orden ECI, están en el apartado 3. Corresponden a las competencias 9 y 10 que se refieren al conocimiento de la normativa y organización institucional del sistema educativo, y conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y las perspectivas de interrelación con la realidad social de cada época. En realidad, no hay en las competencias una referencia directa a la Política educativa de cada momento o período histórico, sino que a través del sistema educativo y de la normativa y las leyes educativas se puede tratar de conocer y reconocer los principios y las principales cuestiones que subyacen a los distintos modelos educativos en cada etapa histórica. La Política educativa está presente en el diseño y desarrollo de las distintas normativas que comprometen el desarrollo del sistema educativo, tanto en su configuración como en su puesta en marcha. De todos modos, la propia Orden ECI insiste en la competencia de “Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país” como una competencia fundamental a adquirir en el desarrollo de la materia de “Procesos y Contextos Educativos”.

En la configuración del plan de estudios del “Máster Oficial en Profesor/a de Educación Secundaria de la Universitat de València” la materia de “Procesos y Contextos Educativos” concreta algunos aspectos formales ofrecidos en la Orden ECI y establece las competencias, los contenidos, las estrategias metodológicas y los sistemas de evaluación. De este modo se diseña la materia de “Procesos y Contextos Educativos” para formar parte del programa de estudios del Máster Oficial, junto con otras materias genéricas y específicas. Es interesante destacar que la Política educativa se centra en el Máster Oficial en la competencia específica 1 que es la siguiente: “Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país” y en la competencia específica 11 que hace referencia a la formación ciudadana. También en la competencia 16 que nos dice: “Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza”. En la competencia 17 también hay referencias históricas que pueden ser de interés en los referentes de Política educativa, especialmente cuando habla de conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y perspectivas. En el fondo, son las competencias de la Orden ECI, dispuestas en varias competencias específicas en el Plan de estudios del Máster Oficial.

En cuanto a los contenidos de la materia de “Procesos y Contextos Educativos” en el Máster Oficial, la Política educativa se concreta más. Se puede ver que hay un interés en el estudio de la evolución y configuración histórica de la educación secundaria. También hay un interés en los principios constitucionales del sistema educativo español. El análisis del marco jurídico y la ordenación de competencias en la educación secundaria forman parte del núcleo central de los contenidos. Esta configuración de los contenidos en el programa de estudios tiene que tener su concreción en la Guía Docente elaborada por la coordinación de la materia y que establece principios y estructura las competencias y los contenidos

con el desarrollo del proceso normativo de los créditos ECTS que configuran la reforma de los planes de estudios. Esta Guía Docente se elabora teniendo en cuenta la normativa vigente, es decir, la Orden ECI, el programa de estudios del Máster Oficial en Profesor/a de Educación Secundaria de la Universitat de València, y las aportaciones de los cuatro departamentos de la Facultat de Filosofia y Ciències de la Educació que tienen competencias en el desarrollo de la materia de “Procesos y Contextos Educativos”. Los departamentos implicados en la docencia de la materia son: Didáctica y Organización Escolar, Educación Comparada e Historia de la Educación, Teoría de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Se llega a un consenso entre los distintos departamentos responsables de la docencia, tanto en referencia a los temas de profesorado, como en los distintos contenidos y temas a ser tratados en las clases. De este modo, el consenso nos lleva a una Guía Docente que es elaborada en el curso 2009-2010 y que en los años siguientes ha sido mejorada. La Guía Docente se estructura partiendo de competencias generales y específicas que aparecen en la Orden ECI, destacando las competencias específicas 1, 11, 16 y 17, comentadas en el plan de estudios del Máster Oficial. En la Guía Docente, la Política educativa queda reflejada en el objetivo general 6 que dice “Conocer y analizar el sistema educativo español y su evolución histórica, así como las leyes que lo sustentan” y en el objetivo 13 que nos habla del desarrollo de la competencia cívica.

En cuanto a los temas y contenidos de la Guía Docente, la participación de la Política educativa se concreta en el tema 1 que es “El sistema educativo español” y que comprende los siguientes apartados: Evolución y configuración histórica de la Educación Secundaria. El marco jurídico. Principios constitucionales. Las leyes orgánicas de la democracia reguladoras del sistema. También hay una referencia a la Política educativa en el tema 8 que hace referencia a “La educación para la ciudadanía”. Este tema comprende los siguientes apartados: La educación para la ciudadanía en las sociedades democráticas: modelos teóricos, contenidos y estrategias de intervención educativa. Normativa reguladora. Ciudadanía y educación intercultural.

El desarrollo de los contenidos de la Guía Docente de “Procesos y Contextos Educativos” se complementa con otros contenidos que se refieren a los Centros Educativos y su organización, donde la Política educativa tiene su papel e influencia. No obstante, existen otros contenidos que se trabajan en las aulas con la interacción entre el profesorado y el alumnado. Es un conjunto de conocimientos que versan sobre la comunicación, el papel del currículum en la etapa de educación secundaria, el análisis de la profesión docente con los estilos y modelos imperantes. Se complementan los contenidos con un conjunto de temas referentes a la orientación y la tutoría, la atención a la diversidad, y la convivencia y la mediación escolar. En todos ellos hay algunos aspectos donde confluye la Política educativa, aunque queda más integrado en el trabajo en las aulas y en los Centros educativos.

Para finalizar, simplemente exponer que la Política educativa en el Máster Oficial en Profesor/a de Educación Secundaria tiene un espacio concreto, reservado al estudio histórico y político de la legislación y del análisis del sistema educativo y cómo se construye, teniendo en cuenta las variables políticas y sociales que conforman cada etapa educativa. Este desarrollo político se complementa con

la idea de formación de la ciudadanía, que es el gran objetivo educativo de los sistemas políticos en los Estados democráticos.